Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 280 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS CORRESPONDIENTES PLANOS Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CD N° 07/2019 CON ID N° 365.235 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - BARRIO KARAVI, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

Emboscada, 29 de Abril de 2019

VISTO: La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones con sus correspondientes planos para la Construcción de un pavimento tipo empedrado en el barrio Karavi de nuestra ciudad, como así también la autorización para el inicio del llamado, y.----------

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones está previsto la realización de la obra, y.----------

Que la municipalidad de Emboscada cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho llamado----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 APROBAR el pliego de bases y condiciones con sus correspondientes planos del llamado mencionado, según exordio de la presente----------

Art. 2 AUTORIZAR el inicio del procedimiento del llamado **CD N° 07/2019 CON ID N° 365.235 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - BARRIO KARAVI,** POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA---

Art. 3 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco Javier Cuevas.
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada